

Comunicado Conjunto del Consejo de Asuntos Ambientales y la Comisión Conjunta de Cooperación Ambiental Chile - Estados Unidos

20 de enero de 2010
Washington, D.C., Estados Unidos de América

Los Gobiernos de Chile y los Estados Unidos han convocado hoy en Washington, D.C., la quinta reunión del Consejo de Asuntos Ambientales (CAA) y la tercera de la Comisión Conjunta de Cooperación Ambiental (CCCA) Chile - Estados Unidos.

La reunión del CAA la presidieron el Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Medio Ambiente de Chile (CONAMA) Álvaro Sapag, el Representante Adjunto para el Medio Ambiente y los Recursos Naturales de la Oficina del Representante Comercial de los EE. UU. (USTR) Mark Linscott y el Vicesecretario Adjunto para el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible de la Dirección de Asuntos Oceánicos, de Medio Ambiente Internacional y Científicos del Departamento de Estado de los EE. UU. Daniel Reifsnnyder. La CCCA la presidieron conjuntamente el Subdirector de Medio Ambiente del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile Waldemar Coutts y el Sr. Daniel Reifsnnyder.

Entre los participantes de los Estados Unidos había funcionarios del Departamento de Estado, de la Oficina del Representante Comercial, del Departamento de Justicia, de la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica, de la Agencia de Protección del Medio Ambiente (EPA), del Servicio Geológico, de la Fundación Científica Nacional y del Servicio Forestal. Entre los participantes de Chile había funcionarios de la Dirección de Medio Ambiente, Antártida y Asuntos Marítimos del Ministerio de Relaciones Exteriores y de CONAMA.

El CAA ha examinado el progreso alcanzado por Chile y los EE. UU. para asegurar la aplicación y cumplimiento eficaces de las obligaciones del Capítulo sobre Medio

Ambiente del Tratado de Libre Comercio (TLC). Chile y los EE. UU. iniciaron conversaciones sobre la importancia de elaborar un plan para monitorear la aplicación y cumplimiento de las obligaciones del TLC, y tomarán medidas para avanzar en este esfuerzo durante los meses futuros. Los representantes del Comité Asesor sobre Política Comercial y Ambiental (*Trade and Environment Policy Advisory Committee*, TEPAC), grupo asesor de la USTR, explicaron su experiencia en la prestación de asesoramiento sobre cuestiones comerciales y ambientales. CONAMA resaltó la reciente formación del Ministerio de Medio Ambiente y explicó la manera en que este nuevo organismo gubernamental continuará fortaleciendo la aplicación por parte de ese país del Capítulo sobre Medio Ambiente del TLC.

En la reunión de la CCCA se presentaron informes en los que se describió la condición actual de los proyectos ambientales de cooperación. Los representantes de la EPA y del Departamento de Estado, así como los de sus socios no gubernamentales, *Conservation VIP* y *Environmental Law Institute*, explicaron los proyectos que están ejecutando y los beneficios que se derivarán de los mismos para el medio ambiente y las poblaciones de Chile y de los Estados Unidos.

Tanto la reunión de la CCCA y una parte importante de la reunión del CAA fueron abiertas al público, ilustrando nuestro compromiso mutuo con un proceso transparente, abierto y participativo. Las reuniones de hoy han dado al público la oportunidad de conocer cómo colaboran Chile y los Estados Unidos para conservar y proteger el medio ambiente y para hacer preguntas y comentarios sobre los programas de trabajo en cooperación ambiental.

Chile y los Estados Unidos han firmado un nuevo Programa de Trabajo que constituye una hoja de ruta para la cooperación ambiental de Chile y los EE.UU. hasta el término de 2011. El nuevo programa señala como objetivos a largo plazo los

siguientes: 1) fortalecer la aplicación y el cumplimiento eficaces de las leyes y los reglamentos ambientales; 2) alentar la elaboración y adopción de prácticas y tecnologías medioambientales acertadas, particularmente en las empresas comerciales; 3) promover el desarrollo sostenible y la gestión de los recursos medioambientales, entre ellos, la fauna y flora silvestres, las zonas naturales protegidas y otros ecosistemas significativos; 4) alentar la participación de la sociedad civil en los procedimientos decisorios ambientales y en la educación ambiental. El Programa de Trabajo también señala los aspectos prioritarios de la cooperación futura.

Hoy, Chile y los Estados Unidos han reafirmado su firme compromiso a colaborar para conservar y proteger el medio ambiente. Nuestra labor de cooperación ambiental demuestra claramente que el comercio y la protección del medio ambiente se pueden apoyar mutuamente.